

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

INNAIFEST S.A.

He revisado el Balance General de INNAIFEST S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuenta de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimiento de revisión que considere necesario en las circunstancia. La preparación de estos estados financiero es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad en cumplir con la disposición de la Ley de Compañías vigente, relativa a la función de Comisarios y preparar este Informe de acuerdo con la resolución de la Superintendencia de la Compañía.

La Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permito expresar que al momento de mi revisión no contiene debilidad importante de revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA)

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas y registro de acciones, se llevan y se conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuenta que he llevado acabo para cumplir con los dispuestos a la Ley de compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



COMISARIO